



CONCURSO FOTOLECTURA 2024: BASES PRIMERA FASE BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ALPEDRETE

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

. El Movimiento de Bibliotecas Rurales (MBR) con el apoyo de la Comunidad de Madrid convoca un concurso de fotografía digital titulado “Fotolectura 2024: representa tu libro”. La participación en el concurso se realizará a través de las bibliotecas participantes.

El concurso tiene por objeto crear una fotografía digital en la que, a modo de bodegón, o incluyendo también paisajes, personas o situaciones se haga referencia al título o al contenido de un libro. La fotografía deberá incluir la imagen del propio libro.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, participen en el concurso que se celebra en este Municipio.

TERCERA. Requisitos

Se establecen tres categorías y dos premios por categoría:

- Infantil (hasta 12 años).
- Juvenil (entre 13 y 17 años).
- Adultos (desde 18 años).

Cada participante podrá presentar un máximo de tres. Las fotografías no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.

Para participar las fotografías deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección de la Biblioteca Municipal de Alpedrete: biblioteca@alpedrete.es.

Cada fotografía será un único archivo. En el mismo correo se deberá incluir otro documento con la siguiente información:

- Título de la fotografía
- Nombre del autor de la fotografía.
- Fecha de nacimiento.
- Dirección de correo electrónico (del autor, o de los padres o tutores).
- Número de teléfono.
- En el caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles se deberá incluir la información de esas personas (nombre, número de teléfono y dirección de correo, indicando su conformidad para ser fotografiado y exhibido).
- Los menores de 18 años deberán incluir el nombre y apellidos de la madre, padre o tutor y su teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.

La fecha de entrega de las fotografías será desde el miércoles 01 de mayo de 2024 hasta el sábado 31 de agosto de 2024. Antes del 15 de septiembre de 2024 se conocerán los ganadores, que deberán acudir a la Biblioteca en su horario de apertura para recoger su premio.

Podrá participar cualquier persona, excepto el personal de las bibliotecas participantes.

Las fotografías ganadoras en cada categoría quedarán seleccionadas para competir en la 2ª fase con el resto de las ganadoras de las demás bibliotecas participantes del concurso en la fase autonómica. El Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Comunidad de Madrid organizará esta 2ª fase.

Los ganadores de la fase final se darán a conocer en un acto público o virtual que tendrá lugar el 26 de octubre 2024. Los premios de esta fase serán patrocinados por la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y consistirán en un cheque regalo para la compra de libros por valor de 200 € para el primer premio de cada categoría, y por valor de 100 € para el segundo premio de cada categoría.

El jurado de la fase final será seleccionado por los bibliotecarios del Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y serán fotógrafos que no hayan participado como jurado en la primera fase del concurso.

CUARTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso por los medios oportunos para dar la adecuada difusión y facilitar la máxima participación. Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, carteles, anuncios, etc.

QUINTA. Jurado y otorgamiento de premios

El jurado estará compuesto por 3 personas que trabajen o colaboren con el Ayuntamiento de Alpedrete, la Casa de Cultura Asunción Balaguer o la Biblioteca Municipal de Alpedrete. El Jurado adoptará sus decisiones con total independencia.

El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará por teléfono a los ganadores.

Habrà un primer y un segundo ganador por categoría que serán premiados con un lote de libros adecuados a la edad.

SEXTA. Derechos de Propiedad Intelectual

Los derechos de reproducción de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de las bibliotecas donde fueron presentados y de las entidades organizadoras. Las fotografías premiadas y las participantes podrán ser expuestas en Internet o publicadas solo con criterios de difusión y divulgación cultural sin ánimo de lucro.

Las fotografías premiadas en ambas fases se expondrán en las bibliotecas participantes durante los años 2024 y 2025.

SÉPTIMA. Otras determinaciones

Los aspectos no contemplados en estas bases quedan definidos en las Bases Generales de Fotelectura 2024 que regulan el concurso para todas las bibliotecas participantes.

La participación en este concurso implica la aceptación de ambas bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

La Biblioteca Municipal de Alpedrete se encargará del tratamiento de los datos personales de los participantes y sus tutores legales, de acuerdo, a la legislación vigente en la materia.